



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 23

EXPEDIENTE 2024 - 2025

TEPECHITLÁN, ZAC., A 5 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN

C. SALVADOR CASTRO ÁVILA.
P R E S E N T E

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracc. XVIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la DESMEMBRACIÓN de un predio Urbano ubicado por la Calle [REDACTED], perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

FRACCIÓN 1 (a desmembrar) con una superficie de 1,177.55m², con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** mide 57.90mts, linda con Manuel Castro, **Al Oriente** mide 24.85mts linda con Salvador Castro Ávila, **Al Sur** mide 60.00mts, linda con Lucio Escobedo Partida, **Al Poniente** mide 16.00mts, linda con Calle Álvaro Obregón.

FRACCION 2 (venta y escritura). - 200.00m².

FRACCION 3 (venta y escritura). - 200.00m².

FRACCION 4 (venta y escritura). - 750.00m².

FRACCION 5 (venta y escritura). - 250.00m².

FRACCION 6 (Afectada por la calle Pánfilo Natera) 1,808.70m².

FRACCION 7 (venta y escritura). - 465.00m².

FRACCION 8 (venta y escritura). - 352.56m².

FRACCION 9 (venta y escritura). - 688.00m².

FRACCION 10 (venta y escritura). - 1190.00m².

FRACCION 11 (venta y escritura). - 200.00m².

FRACCION 12 (Restante) con una superficie de 23,783.19m², de acuerdo al plano anexo ya autorizado.

Nota: se autoriza desmembración de la F1 debido a que su acceso se encuentra por una calle debidamente establecida, para cualquier otro tramite dentro de este polígono se tendrá que hacer un planteamiento general para dar trámite de fraccionamiento o propiedad en condominio.

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Abraham Saldaña Carrillo

C. JEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro . - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Director de Administración Urbana

c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado

c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González.- Responsable de la Oficina Predial. Tepechitlán, Zac.

c.c.p.- Archivo

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Tepechitlán, Zac.